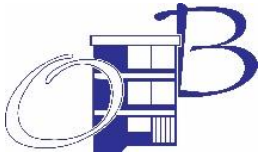


Requisitos para expedición de justificantes durante la modalidad presencial

MOTIVO DE INASISTENCIA	REQUISITOS
Por participar en eventos oficiales o institucionales (deportivo, artístico, olimpiadas del conocimiento, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de invitación, participación y/o registro expedido por la institución correspondiente, que contenga el nombre del alumno(a) y las fechas de su participación.
Por trámites de ingreso a la universidad (solicitud de ficha, entrega de documentos, exámenes de admisión, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Documento expedido por la institución o universidad correspondiente. (Ficha, arancel, convocatoria u otro que especifique la fecha de dicho trámite). <p><i>Nota: para trámites de fichas o entregas de documentos dentro de la ciudad y que no se realicen en línea, se justifican únicamente dos horas. Si el trámite se realiza en otra ciudad, se requiere presentar boletos de autobús o tickets de casetas de peaje.</i></p>
Por presentar exámenes de regularización o extemporáneos	<p>Nota: se justificarán únicamente de una a dos horas dependiendo de la duración del examen.</p>
Por enfermedad	<p>a) Atendido en el sector salud (IMSS, ISSSTE, SSA, SERVICIO MÉDICO UV, PEMEX, etc.):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Receta médica expedida por la misma institución de salud. • Justificante médico expedido y sellado por la institución donde se especifiquen los días de reposo o aislamiento requeridos. En caso de que el médico no lo expida únicamente se justificarán dos días. <p><i>Nota: cualquier motivo que impida al alumno(a), tener los 3 documentos (p. ej. El paciente ya contaba con las medicinas, el médico las proporcionó, etc.) Deberá ser especificado por el doctor en el justificante o nota médica.</i></p> <p>b) Atendido por médico particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Receta médica. • Nota o justificante médico donde se especifiquen los días de reposo o aislamiento requeridos. • Ticket o nota de compra de las medicinas. <p><i>Nota: cualquier motivo que impida al alumno(a), tener los 3 documentos (p. ej. El paciente ya contaba con las medicinas, el médico las proporcionó, etc.) Deberá ser especificado por el doctor en el justificante o nota médica.</i></p>
Consultas médicas	<p>a) Para consultas previamente programadas en el sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la tarjeta de citas. • Receta médica <p>b) Para consultas previamente programadas con médico particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Receta médica • Documento expedido por el médico tratante en donde se especifique el día y hora de atención.



ESCUELA DE BACHILLERES "RICARDO FLORES MAGÓN"
TURNO MATUTINO CLAVE 30EBH0074Y
XALAPA ZONA II

	En ambos casos el justificante únicamente será por dos horas. Se recomienda no programar citas dentro del horario escolar.
Trámites de Visas y Pasaportes	a) Visas: <ul style="list-style-type: none">• Documento que indique las fechas de cita(s) a nombre del alumno(a).• Boletos de autobús o tickets de casetas de peaje. <i>Nota: se recomienda evitar programar citas en periodos de exámenes. Se justificarán únicamente las fechas de citas o periodo entre ellas.</i> b) Pasaportes: <ul style="list-style-type: none">• Documento que indique la fecha de cita a nombre del alumno(a).• Copia de la hoja que contiene sus datos. <i>Nota: se recomienda evitar programar citas en periodos de exámenes. Se justificarán únicamente dos horas.</i>

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA SOLICITAR JUSTIFICANTES:

- El trámite deberá ser realizado **por el alumno(a) interesado(a)**,
- Presentar la información necesaria en el departamento de Asesoría con la **maestra Gloria Quezada** en un plazo no mayor a 3 días hábiles, después de haberse ausentado.
- Una vez expedido el justificante el alumno(a) deberá mostrarlo a los docentes, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de su fecha de expedición.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EXÁMENES EXTEMPORÁNEOS:

- Si la inasistencia del alumno(a) coincide con la aplicación de un examen, se podrá programar el examen en calidad de extemporáneo **únicamente** en los siguientes casos:
 - Por participar en **eventos oficiales o institucionales** (deportivo, artístico, olimpiadas del conocimiento, etc.)
 - Por trámites de **ingreso a la universidad** (solicitud de ficha, entrega de documentos, exámenes de admisión, etc.)
 - Por **enfermedad**
- Presentar la documentación correspondiente a cada caso en el departamento de asesoría con la **maestra Gloria Quezada**.

NOTAS GENERALES:

- Los justificantes amparan únicamente las inasistencias y, en su caso, la aplicación de exámenes extemporáneos.
- **La recepción de tareas u otras actividades, queda a criterio del maestro.**
- Únicamente en caso de **enfermedades prolongadas** (cuando el periodo de ausencia sea mayor a una semana), y **especialmente en periodo de exámenes**, se solicita al padre de familia o tutor avisar a la escuela a la brevedad posible a través del **celular institucional** y realizar el trámite correspondiente en el departamento de asesoría.
- Cualquier motivo no contemplado anteriormente (accidentes viales, fenómenos naturales, trámite de cartilla militar, defunción de familiar en línea directa, etc.) deberá avisar inmediatamente al celular institucional y quedará sujeto a revisión y/o autorización.